



Universidad Nacional de Córdoba

**Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 Córdoba - Argentina - CC 728  
TE: (051) 332091 al 96 / FAX: 54-51-332092 / Ciudad Universitaria: TE: 334063



CORDOBA, 15 JUN 2010

**VISTO:**

La nómina de Docentes elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad, y que corresponden a vencimientos de concursos de la cátedra de Arquitectura II "D"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en las condiciones mencionadas se encuentra comprendido el Arquitecto Jorge Bruhn, cuyo vencimiento de concurso en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva se producirá el 05/10/2010.

Que el Arquitecto Bruhn ha presentado el pedido para someterse a la Evaluación de Carrera Docente.

Que en razón de ello, corresponde mantener la vigencia de su concurso, desde su vencimiento y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre la evaluación realizada.

Que dicha prórroga se ajusta a las disposiciones establecidas en el Artículo N° 8 de la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

**LA VICE-DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación por concurso del Arquitecto **JORGE BRUHN (LEGAJO N° 19766)**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de ARQUITECTURA II "D", a partir del 06/10/2010 y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, fijando como fecha máxima el 31 de marzo de 2011.

ARTICULO N° 2: La presente resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. EDUARDO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño



**RESOLUCION N° 452 /2010.**

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.